

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA... 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL... 300 REIS... ID.

NUMERO SUELTO

• 10 CÉNTIMOS •

Ciudad Rodrigo 29 de Junio de 1912

Año III.-Núm. 116.

LABOREMOS

Hora es llegada, que nuestro pueblo emplee sus energías, en cosas que no redunden en perjuicio de persona o entidad determinada y trabaje en común y desinteresadamente, por lo que ha de ser un beneficio para todos.

Entusiastas y atinadísimos artículos se han publicado en este semanario, con la noble y hermosa intención de mover a la opinión, para que se fije en la indudable conveniencia, de que las joyas artísticas que nuestra histórica Miróbriga encierra, sean expuestas a la civilización en el lugar que les corresponde: hasta hoy parecen haber caído en el vacío todos estos entusiasmos. Esto no nos ha de extrañar, ni sorprender, y la causa de que permanezcamos en nuestra incuria, ya se ha dicho en uno de los citados artículos, «*quizá los que menos admiramos a Ciudad Rodrigo somos los mirobrigenses, no por falta de gusto o de conocimiento artísticos, sino porque desde niños estamos familiarizados con nuestras calles, con nuestras murallas, con nuestros templos, con nuestras ruinas, y creemos modestamente que lo que aquí hay, lo hay en cualquier parte*» esto es ni más ni menos lo que nos sucede a los mirobrigenses.

Pues bien, teniendo como tenemos en nuestro mismo pueblo, personas estudiosas y competísimas, en su historia y análisis de sus monumentos, ¿por qué no han de deshacer nuestro error, haciendonos notar lo que fué y lo que hoy debe ser Ciudad Rodrigo, según las modernísimas corrientes de cultura?

¡Yo! en nombre de la juventud amante de su patria chica, demando de las personas cultas ese

pan vivificador, que puede darnos alientos para emprender, por y para nuestro pueblo, una nueva era de progreso, de bienestar, de dicha.

Disponemos de todos los elementos y no nos falta más que nuestro concurso; y este será inmediato, desde el momento en que sepamos, sin género alguno de dudas, que lo que hay en nuestro pueblo es digno de nuestras atenciones; y esto es fácil conseguirlo hoy y pronto (todo el tiempo que perdamos, es oro que abandonamos), por cualquier medio, el libro, el artículo, la conferencia, que todos son adecuados al objeto que se indica y a cual más intensamente educativo.

¡Nosotros! ¡Mirobrigenses! nuestro cometido es, encariñarnos con tan hermosa obra, tan hermosa cual es ¡honrar la memoria de nuestros antepasados! ideal el más elevado, después del de la divinidad, ideal que, de su posesión, ha sido ya en nuestros días la base de engrandecimiento de muchos pueblos.

Madrid-27-VI-1912.

ANTONIO ALONSO VARGAS.

(De colaboración).

Sobre la mendicidad

Comentarios a una real orden

No es lo mismo legislar que hacer buñuelos; y sin embargo hay quien hace lo primero como haría lo segundo. La ley humana, además de notablemente *útil*, para el bien común, que es el fin primario y esencial de la ley y del legislador, ha de ser, entre otras cosas, *posible, honesta y justa*. No puede ser, la ley humana obra de un momento, ni resultado de una corazonada, ni pa-

lo de ciego que dé por dar y sin saber dónde dá. La más elemental prudencia aconseja que, antes de obligar a una cosa, se examine detenidamente si es conveniente y practicable; y si tanto interés hay en hacerla obligatoria, preparar antes los medios que la hagan posible y hacedera.

Ahora, suponiendo (habría mucho que hablar sobre ello) que la última real orden sobre la mendicidad es útil para el bien común, ¿es igualmente honesta, justa y posible? Prescindamos del espíritu que la informe; que si en ello hubiéramos de hacer hincapié, quizá encontraríamos su entronque y filiación en ciertas tendencias no del todo caritativas, ni aún siquiera filantrópicas y humanitarias, que, aunque otra cosa se diga, privan mucho, hace tiempo, en el mundo. Fijándonos solamente en la letra; ¿es *honesto*, es decir, conforme con las buenas costumbres y con la recta razón prohibir la mendicidad? No se olvide que, viviendo como vivimos en una sociedad cristiana, esa honestidad no puede quedarse en puramente natural, y ha de estar influida, informada, por la ley divino-positiva y por la ley de Cristo. Volvemos, pues, a preguntar: ¿es honesto, es decir, conforme con las buenas costumbres, y con la recta razón, y con la ley de Dios, y con la ley cristiana, prohibir la mendicidad, o lo que es lo mismo, prohibir que el pobre, el necesitado, el enfermo, el anciano, el hambriento, pida a quien lo tiene de sobra, el pedazo de pan que necesita para no morir de hambre? ¿Hay alguna ley que *honestamente* pueda prohibir esto? Y no se nos venga con las acostumbradas distinciones; la ley no distingue entre pobres verdaderos y falsos mendigos, entre necesidad extrema, grave o común, y por consiguiente, tampoco nosotros debemos distinguir.

Así expuesta la cuestión, creeríamos hacer una injuria a nuestros lectores, decirles qué enseñan en esta materia la moralidad, la recta razón, la ley de Dios y la ley cristiana. Todo el mundo sabe que el que no pide, no recibe, y el que no llama, no es oído, y el que no llora, no mama.

Además, ¿es *justo*, esto es, conforme con la justicia legal, conmutativa y distributiva (esta última enseña y manda distribuir entre los ciudadanos, según sus fuerzas, méritos y necesidades, las cargas, premios, honores, ventajas y beneficios de la sociedad), es justo prohibir que pida limosna el que por otros medios no puede conservar su vida? O de otra manera: el que no tiene otro medio para atender a la conservación de su vida que el de mendigar, ¿tiene derecho a pedir limosna? Porque si lo tiene, como es indudable, (pues tiene derecho a la vida y consiguientemente a los medios necesarios), como el que ejercita un derecho no hace injuria a nadie, y no

puede haber derecho contra derecho, claro es que no puede haber ley ninguna que prohíba justamente el ejercicio de ese derecho malicuable. Se dirá que tal derecho se goza en virtud de una ley, y que por otra ley se puede revocar. Falso; la ley en que ese derecho se funda es anterior y superior a toda ley positiva. Se dirá que la ley que estamos comentando, no prohíbe pedir limosna, sino que trata únicamente de encauzar la caridad pública y la pública mendicidad, de manera que aquella carga y este derecho se cumplan y ejerciten de un modo más práctico, y a la vez más culto, más estético, más pulcro, más en armonía con la civilización moderna. Algo sospechosa nos ha parecido siempre esta caridad modernista que intenta recluir la miseria donde nuestros ojos no la vean; porque, aparte de que lleva consigo un sí es no es de meditado propósito de favorecer a unos con grave detrimento de otros, no podemos desechar la idea de si andará por medio cierta ridícula sensiblería, cierta farisáica compasión, cierta filantropía de moda en la pulcrísima y refinada y relamida civilización moderna, que a todo se parecen menos a la verdadera caridad. Pero, pase; desentendámonos otra vez del espíritu de la ley, y atendamos a la letra. Todo eso estaría muy bien, si los medios que la ley propone y la ley misma fueran *posibles*.

Aquí queremos ir con tiento, por temor a que se escapen algunas palabras gruesas como las de burla, irrisión, sarcasmo y otras por el estilo: porque la ley suprime de golpe y porrazo, sin atenuación ninguna, sin distinción de causas, lugares ni personas, la mendicidad pública, es decir, el único medio de que disponen muchos infelices para ir tirando de su aperreada vida; en sustitución de ese medio, único hasta ahora, propone y preceptúa otros medios, hoy por hoy, totalmente imposibles, absurdos, imaginarios. ¿Cómo se llama eso? Supongamos, y no es poco suponer, que esos medios, esos centros benéficos, esas suscripciones mensuales; esas funciones teatrales, esas tómbolas, esos festivales varios, esas cuestaciones públicas, se *improvisan* y funcionan y..... dán lo necesario para mantener a los mendigos, al cabo de un año. ¿Y entretanto? ¿De qué viven esos desgraciados, puesto que la prohibición de mendigar obliga desde el primer día? ¿Por qué no se principió por aquí? ¿Por qué no se prepararon antes los medios que hiciéran *posible* la ley?

A esta ley, en nuestro humilde parecer, debieron preceder, o ponerse en vigor, si ya existían, otras dos: la primera *contra la vagancia*; en ella desaparecerían de la circulación las tres cuartas partes de los mendigos que infestan todas las poblaciones españolas. Contra esos sí, todo

rigor es poco: además de robar el pedazo de pan a los verdaderos pobres, són un peligro permanente contra la moralidad, contra la hacienda del prójimo y contra el órden público. Y, ya que hablamos de esto, bueno será que sepan nuestros legisladores, que la república francesa acaba de votar una ley que arroja del territorio francés a todos los *vagabundos* extranjeros y *nacionales*. Tendría que ver que, al amparo de la nueva ley, nosotros que no podemos, tuvieramos que mantener, además de los vagabundos españoles, a los vagabundos franceses, arrojados de su país!

Una vez descartados por la ley *contra la vagancia* tantos y tantos gandules, como explotan la caridad del prójimo, y hecho el recuento de los verdaderos y legítimos pobres (que quedaban reducidos a la cuarta parte de los que hoy mendigan), pudo y *debió* promulgarse una *segunda ley*, creando u obligando a crear esos centros benéficos que sirvieran de albergue a los verdaderamente necesitados.

Después de todo esto, pudo si, promulgarse la ley prohibitiva de la mendicidad; podía y debía apelarse, no a suscripciones voluntarias, sino a contribuciones obligatorias, porque si hay derecho a pedir, también hay obligación de dar. Entonces si que estaba en su lugar la ley de «Represión de la mendicidad.» Hoy hay que elegir entre estos dos extremos: o dejar morir de hambre a los pobres, o no hacer caso de la nueva ley, por imposible y absurda.



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

Los depósitos francos

En mi crónica anterior expuse algunos de los perjuicios que ocasionaría la concesión de los bonos de exportación, solicitados por los catalanes, sin las garantías y requisitos que exige la defensa de la producción cerealista nacional. De igual importancia y trascendencia es para los intereses y producción de los agricultores españoles, el proyecto de ley sobre el establecimiento de depósitos o puertos francos presentado a las Cortes, a instancias del Fomento del Trabajo de Barcelona.

Claro es que dicha capital, en primer término, sufrió graves perjuicios con la pérdida de nuestras colonias de América y Filipinas que fueron resto del antiguo poderío español, pero no por esto debe hacerse una concesión en que dadas las iniciativas en que se funda este proyecto, se comprende bien claramente que su principal objetivo es beneficiar al puerto de Barcelona, puesto que en las demás seguramente no llegarían a

arraigar las ventajas de la nueva vida, como ya ocurrió en tiempos pasados a Santander, Coruña, Cadiz y Alicante y hoy a las islas Canarias, Ceuta, Melilla y demás posesiones nuestras de África en las que los resultados favorables no aparecen por ninguna parte para España y sí para los extranjeros.

Es muy halagadora la idea de introducir en un puerto sin pagos de derechos arancelarios de Aduanas, todas las mercancías cuya importación no esté prohibida o limitada por nuestras leyes y de todas las nacionales cuya exportación esté permitida, facultando para que dentro de los depósitos francos se realice, con las mercancías que existan, todas las operaciones que aumenten su valor, pero para ello debe variarse la esfera de acción de las Aduanas, dándoles un desarrollo especial; debe tenerse muy en cuenta la situación topográfica de los puestos; su potencia comercial; mercados conocidos y extensos; educación moral y costumbre de respeto a la ley en sus habitantes; y las condiciones de garantía y de aislamiento que existen en algunos puertos francos extranjeros, para evitar el contrabando a fin de que no resulten perjudicados ni el fisco ni los productos nacionales. ¿Se reúnen, entre otros varios, estas condiciones en España? Bien puede asegurarse que no. Y aunque así fuera; las ventajas serían para los intereses fabriles e industriales, pero no para los agrícolas que seguramente se perjudicarían, de no tomarse medidas de prevención y seguridad extremas, por lo que de ser aprobada la petición, debe prohibirse, al menos por ahora, la entrada libre en dichos puertos, de los cereales de todas clases, aceites naturales e industriales y vinos de procedencia extranjera, por razones que facilmente se adivinan.

Del estudio de este proyecto resulta, que en lugar de *depósitos francos*, tratáse mas bien de establecer verdaderos *puertos francos*, que económica y legalmente es cosa muy distinta, para venir a parar después en las *zonas neutrales* con sus derivaciones, aunque sus iniciadores traten de acallar suspicacias. El caso es obtener buenas ganancias, aunque se perjudiquen entre otras cosas, la verdadera riqueza de nuestro país, la agricultura.

Los agricultores deben pues estudiar este nuevo proyecto con el mayor detenimiento y verdadero espíritu práctico.

p.-p.

27-Junio-1912.



NOTICIAS

El domingo último, se verificaron en la plaza Mayor, las anunciadas maniobras de bomberos,

para la prueba de la bomba aspirante-impelente, recientemente adquirida y expresamente construida, para la Sociedad de los voluntarios de esta Ciudad.

No caben en este semanario los elogios para el cuerpo de bomberos; tienen demostrada hace mucho tiempo, su pericia en los siniestros, como en los simulacros para que digamos una palabra más sobre lo mucho que ya sobre ello se ha escrito; solo sí, diremos que en las maniobras últimas, admiramos su disciplina, viéndoles maniobrar hasta en la operación más insignificante a toque de corneta, sin que una voz fuera precisa para la realización de cuanto bueno y complicado llevaron a cabo.

De la bomba, solo cabe decir, que supera muchísimo a la idea que de ella nos habíamos formado; es honra de la casa Machado Junior, que la ha construido sin olvidar detalle y es orgullo de la Sociedad de bomberos de nuestra Ciudad, que no perdonó sacrificio alguno hasta adquirirla. Con ella y agua, ya se acabaron los fuegos en Ciudad Rodrigo, nos decía un jefe del Cuerpo activo de bomberos, mostrándonos la doble fila de estos, que tranquilos, sonrientes, pletóricos de vida y de entusiasmo, parecían también querer decir a sus convecinos: se acabaron ya todos los peligros.

En la noche del propio día hubo exposición del material, y animada verbena amenizada con la numerosa y afinadísima banda de música del Cuerpo activo, celebrándose en el siguiente día, por la mañana, la misa en sufragio de los socios fallecidos y por la tarde la gira al campo de todos los años, en la que el Cuerpo activo fraterniza con sus jefes y consocios y en la que como siempre reinó la mayor cordialidad y orden completo.

El día 7 del próximo Julio, dará una conferencia en el local de las escuelas graduadas, con asistencia de todos los maestros del partido, el inspector de primera enseñanza de la región don Eulalio Escudero.

Con toda felicidad, ha dado a luz una robusta niña, la joven y distinguida Sra. doña Nieves García López, esposa del conocido farmacéutico don Juan González Simón.

Ha recibido el grado de Licenciado en Medicina y Cirugía, en la Universidad salmantina, el aprovechado alumno de la Facultad, nuestro paisano, don Ramón Domínguez y Domínguez.

En la Normal de Maestros de Salamanca, se revalidó de maestro elemental, don Laureano Pesquero.

En el Instituto general y técnico de Santander, recibió el grado de bachiller, el joven Enrique

Torres Estrada; hijo del mirobrigense don Célsio Torres Nafria, Fiscal de aquella Audiencia provincial.

Con notable aprovechamiento, ha terminado sus estudios, en la Academia de infantería y será promovido a segundo Teniente del arma, don Luis Muñiz Matilla.

Así mismo los han terminado: de primero y segundo curso, en la Academia de infantería los jóvenes cadetes don Prudencio Rodríguez y don José Roldán Martínez, este, con 15'72 puntos en los exámenes que le restaban, y en la de Administración militar don Pedro Dorado Briega, y don Antonio Castellary, que fué promovido a 2.º Teniente del Cuerpo de Intendencia militar.

Igualmente, ha aprobado las asignaturas correspondientes al segundo curso, del preparatorio de Medicina, don Andrés Muñoz, hijo del Comandante Secretario de este Gobierno militar, del mismo nombre y apellido.

En la Escuela Normal de Sevilla ha obtenido 7.º sobresalientes con matriculas de honor en las asignaturas del segundo curso de maestro elemental y tres sobresalientes en los tres ejercicios de la reválida, el joven Agustín Ramos, hijo de nuestros paisanos, don Arturo Ramos y doña Isabel Santos.

A todos ellos nuestra enhorabuena.

En la Capilla de la dehesa de Fuenterroble de Abajo, propiedad del acaudalado ganadero don Juan Sánchez, de Carreros, tomó comunión el domingo próximo pasado la angelical niña Carlota Aparicio Sánchez, su preciosa nietecita, e hija de los ricos propietarios de Fuenteguinaldo don Eduardo y doña Angela.

A tan solemne acto fueron invitados todos los opulentos ganaderos de la provincia emparentados con la familia y durante él dirigió a la niña y concurrencia sentidísima plática el M. I. Sr. don Tomás Redondo, canónigo de la Catedral salmantina.

En otra de las dehesas del mismo campo, en la de Fuentes, propiedad de don Joaquín de Sebastián Mazpule se celebró en el día 26 solemne función religiosa con asistencia del Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, el Gobernador civil, el Diputado provincial don Antonio Sánchez Villares y otros numerosos amigos del distinguido dueño, en cuya fiesta dirigió la palabra a tan selecto auditorio el Excmo. Sr. don Luis Calpena.

En el día de ayer terminaron las operaciones de campo del deslinde general del cordel, conocido con el nombre de cañada de las vacas, y de la cañada mostrenca, denominada cordel de las me-

rinas, que están practicando hace varios días dentro de este término municipal, el ingeniero agrónomo don José Pequeño y el ayudante don Amadeo Martín Reyes.

Practicadas que sean las de gabinete, se procederá a requerir a los propietarios de los terrenos limítrofes con dichas vías pecuarias, que hayan hecho apropiaciones indebidas en ella, cuyo número según nuestros informes es excesivo, que las incorporen inmediatamente a aquellas.



En las huertas de Garavis riñeron en uno de los pasados días los hortelanos José Florindo y José Hernández Bote, recibiendo el primero un golpe en la cara que con una piedra le infirió la mujer del segundo, causándole una lesión leve.



De Salamanca a Irún, ha sido trasladado el oficial de correos don Jesús Valls Domenech.



Se susurra que en el día de la festividad de Santiago, apostol, se celebrará en esta Ciudad un acto político, que tomará un banquete por pretexto, y en el cual se darán a conocer las fuerzas de que dispone el militante partido.

Para más resonancia del acto, serán invitados dos notables oradores salmantinos, que dirigirán su cálida palabra al auditorio, marcando el rumbo que ha de seguir la colectividad dentro de la vida local.

Y si lector, dijeres que es comentario.....



A don Lorenzo González, residente en Fuente de San Estéban le desapareció días pasados su reloj de plata, con cadena del mismo metal.

Del hecho se dió parte a la Guardia civil de Tamames, la cual dando prueba de su celo recuperó, después de los días transcurridos, la cadena y el reloj, que llevaba en su poder el vecino de Aldeanueva de la Sierra, Manuel Valencia, el cual declaró su delito.



En Lumbrales y para el acaudalado y distinguido ingeniero don Juan Suarez Blanco, Miembro del Instituto Geográfico del E. M. del Ejército de la Argentina, ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Julia Pontvianne, con cuyo motivo so han cambiado entre los novios valiosísimos regalos.



Ha fallecido en Tuy la distinguida Sra. doña Carolina Casalá de Rodríguez Vieitez, Juez de primera instancia que fué hasta poco tiempo hace de esta Ciudad, hoy magistrado de la Audiencia provincial de Pontevedra.

También falleció en esta Ciudad, doña María del Carmen de la Vega y Bernal, viuda de Bueno y madre del Excmo. Sr. don Julio Bueno, Gene-

ral Gobernador militar de la provincia y de esta Plaza. Su entierro, fué una verdadera manifestación de las simpatías de que goza el Sr. Bueno, en esta Ciudad.

Así mismo falleció en la dehesa de Hincapié el montaraz Genaro Gómez Cavero.

A todos acompañamos en su honda pena.

Se encuentran enfermos: ya muy mejorado de gravísimo ataque don Felipe Sánchez Mariscal; y levemente don Luis Diez Taravilla; y en Salamanca la niña Elvira Briega, hija de los conocidos industriales mirobrigenses don Felipe Briega y doña Luisa Pérez.



El miércoles pasado, volcó en el puente del Cachón, un carro propiedad de Victor García, alcalde de barrio de las viñas, cayendo al agua Magdalena Sánchez, esposa del Victor, que lo montaba, causándose una herida contusa en la mano izquierda.

En la noche del mismo día y de regreso de las obras que se están practicando en la conducción de aguas, volcó también el carro del Ayuntamiento cogiendo debajo al obrero Dionisio Chichas, quien con el golpe sufrió igualmente algunas contusiones.



El mismo miércoles, fué detenido el guardia civil retirado Agustín Sánchez Martín, por haber amenazado al dueño de una tierra en que se encontraba y haber atentado contra el alcalde de barrio de Casablanca.



La Compañía del ferrocarril de S. F. P. ha publicado el nuevo servicio de sus trenes, desde el día 1.º de Julio próximo, cuyas modificaciones principales, son las siguientes: El tren mixto regular queda convertido en mixto mercancías y circulará por las mañanas entre esta Ciudad y Fuentes de San Esteban, saliendo a las 6 para llegar a las 7, 22. Por las tardes recorrerá el trayecto entre Salamanca, salida 17,10 y Ciudad Rodrigo, llegada 21,50. El tren mixto discrecional, queda convertido en mixto regular, que tendrá su salida de Fuentes de Oñoro a las 7,15, para llegar a Ciudad Rodrigo, a cruzar con el correo a las 8,03, a Fuente de San Esteban a las 9, y a Salamanca a las 10,37. Por la noche saldrá de Salamanca a las 21,15, cruzará en Bóveda con el sud-expres, llegará a Fuente de San Esteban a las 23,01, a Ciudad Rodrigo a las 0,17 y a Fuentes de Oñoro a la 1,34. Para la línea de Barca de Alba se aumenta un mixto discrecional que tendrá enlace con el mixto regular de la de Fuentes de Oñoro.



Durante la semana tuvimos el honor de contar entre nosotros, a don Eloy Montero Gutiérrez,

presbitero, alumno sobresaliente de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras de Salamanca, quien, después de despedirse de sus numerosos amigos de esta, partió para Tetuan a unirse a la expedición de escolares salmantinos que se proponen estudiar el árabe vulgar; a don Francisco López Mancisidor, Teniente de Ingenieros que marcha destinado a Melilla; a don Antonio Martín Calbarro, ex-capellán de la parroquia de Santa Cruz, hoy canónigo de Madrid; a don Carlos Moure, don Joaquín Jerez y don Enrique Cabezas, Tenientes de carabineros en Casillas, Aldea del Obispo y Fuentes de Oñoro; a don César Torroba Goicoechea, quien de regreso de la República Argentina, donde pasó unos meses al frente de sus haciendas, ha venido a esta a saludar a su abuela la respetable Sra. doña Gertrudis Aparicio, viuda de Goicoechea; a don Eduardo Acha, de la nobleza española, ex-voluntario del ejército de Africa en la campaña de 1909, prometido esposo de la preciosa Manuela Sánchez Arjona y Velasco, hija del Senador vitalicio don Luis, cuyo matrimonio se efectuará el 27 del próximo mes de Julio; a don Dámaso Ledesma, beneficiado organista de la Catedral de Salamanca y laureado compositor mirbrigense; a don Cesáreo Hernández, de Marigallgas; a la preciosa Rosario Vazquez de Parga, y su pequeño hermano Antonio, que pasarán una temporada con su abuelo don José Antonio Jorge; a don José Bullón, Farmacéutico de Fuentes de Oñoro; a don Fidel Arroyo, don Marcelino García y don Laureano Vicente, párrocos de Sahelices el Chico, Dicsleguande y económo de Castillejo Martín Viejo; a don Joaquín Torres, Comisario de Intendencia militar; a la modista madrileña doña Clotilde Peñasco, con su simpática hija, a entregar el precioso equipo de novia destinado a la encantadora Srta. Asunción de Vicente Méndez; a don Emilio Elvira Zapata, con su preciosa niña Mariana; a las bellísimas Srtas. madrileñas Gloria y Pura González Valias y su preciosa hermanita Cármen; a don José Roldan párroco de Zamorra; don Joaquín Domínguez y su señora doña Enriqueta Domenech y a don Ramón Domínguez; de Palencia, la hermosa María Martín Cascón; y de Feutesauco, a donde recientemente fuè trasladado desde Sequeros, el Juez de primera instancia don Juan Sánchez González, nuestro paisano.

Han marchado: para posesionarse de su destino de primer jefe de la Comandancia de carabineros de Algeciras, el Teniente coronel don Andrés Treviño, a quien acompañaba su familia; para Segovia don Ramon Briso de Montiano capitán-profesor de la Academia de artillería; para Sancti-Spiritus, en viaje relámpago el Notario don Eduardo Ruíz Marín; para su nuevo destino en Ceuta, el capitán de infantería don José Zabala.

Regresaron: de Zamora, el Illmo. Sr. don Ramón Barberá Obispo de la Diócesis; de Madrid, después de haber sufrido una cruenta operación en la vista, don Francisco Fernández, Jefe de la prisión preventiva del partido; el Diputado a Córtes por el Distrito, don Clemente de Velasco, con su distinguida señora e hijos; de Almansa, el comerciante don Angel Roselló Plá; y de Avila y Toledo respectivamente, los caletes don Pedro Cascón Briega, don Prudencio Rodríguez y don José Cascón.

Lámparas irrompibles Ventiladores eléctricos

Oficina de la Hidro-Eléctrica. Rúa del Sol, Ciudad Rodrigo.

El paseo de la Glorieta, ha sido notablemente mejorado, en virtud de las órdenes del señor Mirrat. Provisto de todos los bancos que faltaban, bien pintados y limpios, y regado copiosamente el suelo, su aspecto es el de un salón de capital de primer orden.

No todo han de ser quejas, señor Alcalde. Vaya un aplauso entusiasta por esta medida.

Agua de Colonia ABC Litro: 2'50 pesetas.

Agua de Florida y Rom Quina

Comercio de Enrique Cuadrado.

Brevísima fuè la sesión ordinaria celebrada por el Illtre. Ayuntamiento en el día de hoy. Aprobada el acta de la anterior, se autorizó a la Presidencia para que señale el día más conveniente para verificar los exámenes en las escuelas públicas, armonizando la fecha, en lo posible, con la llegada del Inspector.

Se diò lectura de una comunicaciòn del Director de la Compañía del ferrocarril de S. F. P. en que manifiesta que el Consejo de Oporto, ha acordado ceder a este pueblo el uso del terreno necesario para el ensanche y paseos de la carretera de la estación, compitiendo al Estado la cesión de la propiedad definitiva. Se acordó la asistencia a la procesión de mañana defiriendo gustosos al ruego que al efecto le ha sido hecha por el Apostolado de la Oración.

En la noche del 26, se celebró una animada verbena en el patio del Casino mirbrigense, a la que asistieron, alegrándola con su presencia y

embelleciéndola con sus encantos, todas las elegantes y gentiles farinatas.

El patio estaba adornado con mucho gusto y alumbrado profusamente con potentes focos de la Hidro-eléctrica del Agueda. La Banda municipal, que a juzgar por sus notorios adelantos, está en camino de rivalizar con las de las mejores capitales, amenizó el acto que duró hasta que los papás, no pudiendo luchar con Morfeo, dieron la voz de despejar, con la protesta del elemento joven.



QUEJAS DEL VECINDARIO

Son muy numerosos los suscriptores que se han acercado a nuestra redacción recriminándonos por el abandono de la campaña emprendida en pró de la elevación de las columnas, armas de nuestra Ciudad, tanto más necesaria ahora, según ellos, cuanto que arrinconados sus bloques en el corral de las escuelas graduadas, dormirán allí el sueño del olvido para siempre, y ese abandono lo estiman vergonzoso para Ciudad Rodrigo. Ha habido entre ellos, uno más entusiasta, que nos propuso la iniciación de una suscripción popular que encabeza él, guardando por ahora el incógnito, con 100 pesetas.

Nos parece laudabilísima la idea y prometiendo la prosecución de la campaña, la brindamos hoy al Ilustre Ayuntamiento y al público en general.



Otros varios suscriptores se quejan de la inculpa vergüenza que revela y el peligro que para la salud pública supone, el círculo de estercoleros al aire libre que rodea a la población, y nos dicen que siendo médico el Sr. Alcalde, ya deberían haber desaparecido hace tiempo.

Al Sr. Mirat, trasladamos la fundada queja.



No faltan otros que contemplando aquel hermoso corral de las escuelas graduadas, convertido en un erial, y viendo la falta de respeto al árbol que se observa entre nuestros convecinos, nos dice que roguemos al Sr. Alcalde, que procure convertir, por medio de los niños, en hermoso vergel aquel abandonado campo, inculcando a los niños, por medio de sus maestros, el culto al árbol, haciendo que cada uno de los alumnos cuide el suyo, sin perjuicio de tomentar nuevamente la hermosa fiesta que durante dos años se celebró con entusiasmo en la Ciudad.



También se nos dice que está muy próximo el Congreso de turismo que se celebrará en Madrid y que en nuestra Ciudad no se nota ningún sinto-

ma precursor de que pensemos atraer ningún forastero de entre los miles que visitarán a España.

Fundada es también la queja. ¿Se acordará de ella el Ilustre Ayuntamiento?



Los baños públicos al desnudo, constituyen una indecencia. Ya sabemos que el Sr. Alcalde, piensa reglamentarlos; pero ¿a cuándo se espera? Después que pasen los calores, todos necesitamos ropa.



MERCADOS

DÍA 25 DE JUNIO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	10	25
« barbilla »	9	75
Centeno »	8	
Cebada »	7	
Algarrobas »		
Guisantes »		
Garbanzos »	20	
Habas »	8	
Alubias »	23	
Patatas, arroba.....		70

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

Se vende la casa número 2 de la calle de la Rua. Para tratar, con su dueña que vive en la misma.

Relojes Caballero y Señora, **EUSTAQUIO**
 Oro, plata, acero, y niquel.
 Bandejas, Estuches, Filigranas, **CALLEJA.**
 Cubiertos, Sortijas, Pendientes.
 Termómetros, Barómetros, **Plaza Mayor,**
 Lupas, Gafas, y Lentes
 para Miopia, Presbi- **Ciudad Rodrigo.**
 ta, y Vista operada.

Este Comercio no se abre en los días festivos.

Gran Café Moderno.-Arrabal de S. Francisco

Helados, todos los días festivos.—
Cerveza "El Aguila Dorada," com-
pletamente fria.—Jarabes para re-
 frescos y licores de las mejores
 marcas.

VISITADLO Y OS CONVENCEREIS.
También se sirve a domicilio.

Farmacia de VASCONCELLOS
 PLAZA MAYOR, 7
Ciudad Rodrigo
AGUA DE COLONIA

ANUNCIOS

La inyección YER

Cura en 36 horas la BLENORRAGIA y toda clase de flujos antiguos o recientes

Resultado infalible del 99 por 100 de los casos.

Indicaciones y horas en el prospecto

Precio, 4 pesetas

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

DEPOSITARIOS EN ESPAÑA:
PÉREZ MARTÍN Y C.^a—MADRID.

Se arriendan dos paneras, en la Calle de la Estacada.

Informarán: Madrid, 30, Ciudad Rodrigo.

Platería, Joyería y Optica
José Vasconcellos
San Juan, 5, Ciudad Rodrigo

Cálices de plata.—Objetos para regalos de boda.—Preciosos trabajos en filigrana.—Inmenso surtido en optica para vista cansada y miope. Lentes y gafas de todas clases.

A los enfermos de la vista.
DOCTOR ALONSO
Profesor del Instituto Oftálmico de Madrid
LIBERTAD, 9, SALAMANCA.

Permanecerá en CIUDAD RODRICO, estableciendo consulta diaria desde el 15 de Agosto al 1.º de Septiembre, en el **Hotel Salgado.**

Julían Conde Marmolista  **Cantero**
Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

Establecimiento y taller de Guarniciones y Sillas

Luis Dominguez del Amo

PLAZA MAYOR, 14,
Ciudad Rodrigo

Monturas. Bridas de paseo y de campo. Cabezadas. Fundas para baules, maletas, cabas y maletines. Bocados, filetes y espuelas. Especialidad en monturas jerezanas y guarniciones de todas clases. Precios baratísimos




(C) Universidad de Salamanca